

**ADENDA-PROCEDIMIENTO PARA  
REGISTRO Y DEFENSA DEL  
TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)**

**Junio y julio 2020**



**ADENDA-CONVOCATORIAS ADAPTADAS AL  
ESTADO DE ALARMA PARA JUNIO Y JULIO 2020**

- **ORDINARIA: JUNIO 2020**
- **EXTRAORDINARIAS: JULIO 2020**



## ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO ADAPTADO PARA LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2020.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS (entregar en el mismo documento del TFG)
- 4.- SOLICITUD DE PETICIÓN DE DEFENSA-REGISTRO DEL TFE (Aplicación informática de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL



**1.- CALENDARIO PARA LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2020 SEGÚN RESOLUCIÓN RECTORAL ANTE EL ESTADO DE ALARMA**

**A) Calificación igual o inferior 8 (Documento TFG y defensa ante el tutor/a de TFG).**

**B) Calificación desde 8,01 hasta Matrícula de Honor (Documento TFG y defensa ante tribunal).**

## CALENDARIO PARA LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2020

### A) Calificación igual o inferior a 8 (Documento TFG y defensa del TFG ante el tutor/a de TFG).

CONVOCATORIAS			TAREAS
JUNIO 2020	JULIO 2020	FASE	
12 junio GEI, GEP y GEPB  19 junio GES	3 julio	Máximo día para entrega del TFG al profesorado tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante, previa cita concertada con el tutor/a, enviará, como día máximo, el TFG en pdf (<b>incluyendo el código ético en el mismo documento como anexo al trabajo</b>) a su tutor/a con el fin de poder ser evaluado en tiempo.</li> </ul>
12-16 junio GEI, GEP y GEPB  19-24 junio GES	3-7 julio	Calificación del TFG y <b>defensa</b> <sup>1</sup> ante el tutor/a (se recomienda el lunes) y <b>revisión</b> de nota.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tutor/a, calificará el TFG y si la calificación es hasta 8 (inclusive) le comunicará al estudiante, por correo electrónico, el método de defensa* de su TFG ante el tutor para poder obtener la calificación final del TFG.</li> <li>En ese mismo momento se debe informar al estudiante de la nota final y, si fuera necesario, realizar la revisión de la calificación con el fin de disponer de la calificación final de la asignatura de TFG para ese estudiante.</li> </ul>
16 junio GEI, GEP y GEPB  24 junio GES	7 julio	Máximo día para que tutor/a <b>suba el TFG a la aplicación informática</b> lo que supondría el registro para la defensa de TFG hasta las 14:00h.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tutor subirá el documento pdf (código ético y documento TFG) a la aplicación informática de TFE y generará la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG.</li> </ul>

<sup>1</sup> \***Aclaración defensa simplificada:** El trabajo será defendido ante el tutor, sin necesidad de que sea pública su defensa. Por recomendaciones del Vicerrectorado de Planificación, se puede optar, por ejemplo, por una defensa mediante cuestionario; otra opción es que el estudiante se grabe un vídeo con una presentación del trabajo y se lo mande al tutor o al tribunal según la modalidad que haya elegido, de este modo podríamos evaluar la competencia "expresión oral" si se estima necesario. Es muy importante que en todo caso se deje y almacene evidencia que fundamente la calificación del trabajo (cuestionario, grabaciones, rúbricas, etc.) y que estas evidencias, sobre todo lo que se refiere a grabaciones de cualquier tipo (videos de los estudiantes, videoconferencias, etc.), sean tratadas atendiendo a la política de privacidad (RGDP: <https://rgpd.es/>; LOPDGGD: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>).

<p>17-19 junio GEI, GEP y GEPB</p> <p>25 junio GES</p>	<p>9 julio</p>	<p><b>Secretaría de centro comprueba los requisitos</b> hasta las 14:00h. y extrae documento con listado de estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría comprueba que se cumplan los requisitos (según normativa de la UEX para la defensa de TFE) y envía a Vicedecanato de Planificación Académica entre las 14:00-15:00h. tres listados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado con las/os estudiantes que cumplen los requisitos de ser evaluados de forma simplificada y su calificación final (hasta 8).</li> <li>Listado estudiantes que cumplen requisitos de ser evaluados mediante defensa ante tribunal (con calificación desde 8).</li> <li>Listado de estudiantes que no cumplen los requisitos según normativa Uex.</li> </ul> </li> </ul>
<p>19 junio GEI, GEP y GEPB</p> <p>26 junio GES</p>	<p>10 julio</p>	<p><b>Publicación de listado de estudiantes que cumplen los requisitos</b> de ser calificados con defensa simplificada por el Vicedecanato de Planificación Académica y los que no cumplen requisitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de <i>"listado de estudiantes que cumplen los requisitos para ser evaluados de forma simplificada"</i> y su calificación final (la calificación no debe <b>superar el 8</b>) y <i>"listado de estudiantes que no cumplen requisitos según normativa Uex"</i>.</li> </ul>
<p>22 junio GEI, GEP y GEPB</p> <p>29 junio GES</p>	<p>13 julio</p>	<p><b>El tutor/a comprueba cumplimiento de requisitos y en caso afirmativo cumplimentar acta definitiva a través de la web de la Universidad siguiendo el protocolo establecido por el Vicerrector de Transformación Digital.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tutor/a comprueba en el listado de estudiantes que su/s estudiantes/s cumplen los requisitos y en caso afirmativo, el tutor/a cumplimentará el ACTA DE CALIFICACIÓN a través de portal de actas de la Universidad de Extremadura (<a href="https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp">https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp</a>) siguiendo el procedimiento establecido por el Virrektorado de Transformación Digital (<a href="https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hldvNr">https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hldvNr</a>) en la opción de Calificación de asignaturas de Duración Indefinida.</li> </ul>
<p>3 julio hasta las 14:00h.</p>	<p>23 julio</p>	<p><b>Fecha máxima</b> firma de actas a través de protafirmas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez que se ha calificado al estudiante en el paso anterior, la Secretaría de la Facultad enviará a portafirmas el acta definitiva para su firma digital. El profesor recibirá un correo electrónico informándole que el acta está disponible para su firma en el portal portafirmas (como ocurre con el resto de las asignaturas).</li> </ul>

## CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2020

### B) Calificación desde 8,01 hasta Matrícula de Honor (Documento TFG y defensa ante tribunal).

CONVOCATORIAS			TAREAS
JUNIO 2020	JULIO 2020	FASE	
12 junio GEI, GEP y GEPB  19 junio GES	3 julio	<b>Máximo día para entrega del TFG al profesorado</b> tutor/a para su corrección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante, previa cita concertada con el tutor/a, enviará, como día máximo, el TFG en pdf (<b>incluyendo el código ético en el mismo documento como anexo al trabajo</b>) a su tutor/a con el fin de poder ser evaluado en tiempo.</li> </ul>
12-16 junio GEI, GEP y GEPB  19-24 junio GES	3-7 julio	<b>Calificación</b> del TFG	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tutor/a calificará el TFG.</li> </ul>
16 junio GEI, GEP y GEPB  24 junio GES	7 julio	Máximo día para que tutor/a <b>suba el documento pdf</b> a la aplicación informática lo que supondría el registro para la defensa de TFG hasta las 14:00h.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tutor, si la calificación del estudiante es superior a 8, subirá el documento pdf (código ético y documento TFG) a la aplicación informática de TFE y generará la SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG.</li> </ul>
17-19 junio GEI, GEP Y GEPB  25 junio GES	9 julio	<b>Secretaría de centro comprueba los requisitos</b> hasta las 14:00h. y extrae documento con listado de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría comprueba que se cumplan los requisitos (según normativa de la UEX para la defensa de TFE) y envía a Vicedecanato de Planificación Académica entre las 14:00-15:00h. tres listados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado con las/os estudiantes que cumplen los requisitos de ser evaluados de forma simplificada y su calificación final (hasta 8).</li> <li>Listado estudiantes que cumplen requisitos de ser evaluados mediante defensa antes tribunal (con calificación superior a 8).</li> <li>Listado de estudiantes que no cumplen los requisitos según normativa UEx.</li> </ul> </li> </ul>

## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG-JUNIO Y JULIO 2020

19 junio GEI, GEP y GEPB  26 junio GES	10 julio	<b>Publicación de listado de estudiantes que cumplen los requisitos</b> por el Vicedecanato de Planificación Académica y los que no cumplen requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de “<i>listado de estudiantes que cumplen los requisitos para defender el TFG ante el tribunal</i>” y su calificación (la calificación debe <b>superar el 8,00</b>) y “<i>listado de estudiantes que no cumplen requisitos según normativa Uex</i>”.</li> </ul>
23 junio GEI, GEP y GEPB 26 junio GES	13 julio	<b>Publicación de los tribunales</b> en la página web del Centro, por el Vicedecanato de planificación académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los tribunales y estudiantes asignados en la página web del centro, en “Trabajo Fin de Estudios”.</li> <li>Los TFG y la documentación correspondiente estarán a disposición de todos los miembros de los Tribunales en la aplicación informática.</li> </ul>
24 junio GEI, GEP y GEPB  29 junio GES	14 julio GEI 15 julio GEP- GEPB 16 julio GES	<b>El Tribunal acordará el recurso virtual</b> por el que se realizará la defensa del TFG.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Tribunal acordará la aplicación para realizar la defensa y el/la Secretario/a del tribunal enviará la información al alumno por correo electrónico. Se aconseja la aplicación de videoconferencia Zoom que ha habilitado la UEx. El/la Secretario/a del tribunal actuará como anfitrión de la videoconferencia.</li> </ul>
25 junio: GEI 26 junio: GEP- GEPB 30 junio: GES Horario: preferible- mente tarde	15 julio: GEI 16 julio: GEP- GEPB 17 julio: GES Horario: preferible- mente tarde	<b>Defensa de los TFG.</b>  <b>Envío de la calificación</b> y modo de revisión, al estudiante, por correo electrónico.  <b>Envío de propuesta de Matrícula de Honor.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante defenderá el TFG ante el Tribunal correspondiente, de acuerdo con el recurso virtual y horario establecido.</li> <li>En el caso de considerar alguna Matrícula de Honor, al finalizar la intervención del tribunal, la/el Presidenta/e del tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaria académica del Centro (normativa evaluación UEX) y a la Vicedecana de planificación académica, la propuesta de Matrícula de Honor.</li> </ul>
26 junio: GEI 29 junio: GEP- GEPB 1 julio: GES	16 julio: GEI 17 julio: GEP- GEPB 20 julio: GES	<b>Comunicación</b> de Matrículas de Honor por correo electrónico o publicación en web del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si hubiera más de las posibles matrículas de honor por título, la asignación de Matrículas de Honor será publicada en la web del Centro, con la nota media del expediente de los estudiantes propuestos por los Presidentes de los tribunales (normativa de Evaluación de la UEX). Si se pudiera conceder directamente se le informará a la/el Presidenta/e del tribunal por correo electrónico.</li> </ul>



## PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFG-JUNIO Y JULIO 2020

<p>30 junio: GEI 1 julio: GEP- GEPB 2 julio: GES</p>	<p>21 julio</p>	<p><b>Revisión de calificaciones</b> por parte de los Tribunales y poner las notas definitivas.</p> <p>Cumplimentación de <b>actas de TFG en aplicación de TFG (tfgs.gaffor.es)</b>.</p> <p><b>Calificar al estudiante a través de la web de la Universidad siguiendo el protocolo establecido por el Vicerrector de Transformación Digital.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Tribunales de los distintos Grados estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). Para ello cuando se envíe el correo electrónico con la calificación tras la defensa del TFG, el tribunal indicará el momento fijado con el recurso virtual y hora mediante el que se realizará la revisión de calificaciones.</li> <li>El Secretario del Tribunal <b>cumplimentará el acta en la aplicación de TFGs (<a href="http://www.tfgs.gaffor.es">www.tfgs.gaffor.es</a>)</b> y a través de portal de actas de la Universidad de Extremadura (<a href="https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp">https://academico.unex.es/actas/inicio.jsp</a>) siguiendo el procedimiento establecido por el Virrectorado de Transformación Digital (<a href="https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hIdvNr">https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dggomez_unex_es/EWLMj0t7KrZMvFV-TkFUeYMBNyNZp9ihcOVmXfFgdM2TLA?e=hIdvNr</a>) en la opción de <b>Calificación de asignaturas de Duración Indefinida</b>.</li> </ul>
<p>3 julio hasta las 14:00h.</p>	<p>23 julio</p>	<p><b>Fecha máxima firma de actas TFG a través de portafirmas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez que se ha calificado al estudiante en el paso anterior, la Secretaría de la Facultad enviará a portafirmas el acta definitiva para su firma digital. Los miembros del tribunal recibirán un correo electrónico informándole que el acta está disponible para su firma en el portal portafirmas (como ocurre con el resto de las asignaturas).</li> </ul>



## 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

---

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
CÁCERES  
GRADO/MÁSTER EN.....**



**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA.....  
TÍTULO DEL TRABAJO**

Presentado por:

NIF:

Correo electrónico:

Dirigido por:

Área de conocimiento:

Departamento:



### **3.– SOLICITUD DE DEFENSA-REGISTRO DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**

---

Se realizará por el tutor/a y el alumno/a mediante la aplicación informática.



## 4.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que **"la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación"**. Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que **constituye delito** "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270)

Por todo ello,

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ alumna/o del título universitario en \_\_\_\_\_ de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, con la firma de este documento,

Declara,

- Que es el único autor/a del Trabajo Fin de Estudios titulado \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
- Que todas las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración están adecuadamente referenciadas a lo largo del trabajo.
- Que en la elaboración del Trabajo Fin de Estudios no se han copiado ideas, citas literales u obras enteras ajenas presentándolas como si fueran propias, y por tanto, que el trabajo presentado no incluye ningún tipo de plagio.
- Que es conocedor de las **consecuencias legales** que supondría la inclusión de material plagiado en el Trabajo Fin de Estudios del que es autor/a.

Y para que así conste, firma la presente declaración en Cáceres a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



## 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

---

La matriculación en el Trabajo Fin de Estudios /TFE) deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario (julio) o el de ampliación (enero-febrero).

La matrícula de la asignatura de TFE da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero,
- Junio,
- Julio
- Septiembre.

Podrá optar a dichas convocatoria **durante dos cursos académicos consecutivos**. Durante los mismos se mantendrá la línea temática y tutor/a elegidos (normativa de TFG/TFM de la UEX, cap. III, art. 6, punto 7). Si el estudiante no aprobara el TFE en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe, debiendo elegir diferente línea temática y tutor/a, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

“En el caso de que el estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, **deberá matricularse de nuevo del TFG/TFM en el curso académico siguiente**, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de “Seguro Escolar” y “Tarjeta Identificativa” (normativa de TFG/TFM de la UEX . Cap.IV. art.7 punto 3).

Por ello, para poder defender el TFE el alumno debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido para los antiguos alumnos.

### Defensa de TFE en inglés

Si algún estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe comunicarlo, por escrito, a la Vicedecana de Planificación Académica, dos semanas antes del día de Registro de la defensa de TFE.